

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2110
APRUEBA CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 26 de Julio de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1963 de fecha 24.07.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Tamara Sandra García Fuenzalida, C.I. N° 8.703.218-3, domiciliada en Villa Nuevo Horizonte, José Santander N° 17 Pichiguao y la Sra. Johana Rodríguez Díaz, C.I. N° 15.113.122-0, domiciliada en Villa Nuevo Horizonte Pasaje José Santander N° 15, Pichiguao, ambas para realizar cuidado, reforestación y operatividad de convenio suscrito con CONAF, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Octubre de 2013, por un monto mensual de \$ 236.000 impuesto incluido para cada una.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contrato Directo de fecha 01.07.2013, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza:

TAMARA SANDRA GARCIA FUENZALIDA, C.I. N° 8.703.218-3, domiciliada en Villa Nuevo Horizonte, José Santander N° 17 Pichiguao para realizar cuidado, reforestación y operatividad de convenio suscrito con CONAF, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Octubre de 2013, por un monto mensual de \$ 236.000 impuesto incluido, además de un bono de Fiestas Patrias en el mes de Septiembre, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

JOHANA RODRIGUEZ DIAZ, C.I. N° 15.113.122-0, domiciliada en Villa Nuevo Horizonte Pasaje José Santander N° 15, Pichiguao, para realizar cuidado, reforestación y operatividad de convenio suscrito con CONAF, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Octubre de 2013, por un monto mensual de \$ 236.000 impuesto incluido, además de un bono de Fiestas Patrias en el mes de Septiembre, por un monto total de \$ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Vivero Municipal y Centro de Reciclaje de Residuos Orgánicos, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-